

Cumbre UE-EEUU 2006: Informe de evolución sobre la Iniciativa Económica
21 de junio de 2006, Viena

Introducción

A raíz del compromiso asumido en 2004 en la Cumbre de Dromoland para impulsar la integración económica transatlántica, la Cumbre UE-EEUU de junio de 2005 lanzó la “Iniciativa para promover la integración económica y el crecimiento transatlánticos”. Esta iniciativa abarca la cooperación en el ámbito de la regulación y de las normas, la apertura y la competitividad de los mercados de capitales, la innovación y el desarrollo tecnológico, los intercambios, los viajes y la seguridad, la eficacia energética, la protección de los derechos de propiedad intelectual, las inversiones, la política de la competencia y la aplicación de las normas sobre competencia, la adjudicación de contratos públicos y los servicios. En la reunión informal de Ministros de Economía de la UE y EEUU, celebrada en noviembre de 2005, se acogió con satisfacción un programa de trabajo conjunto UE-EEUU destinado a poner en práctica la Iniciativa. El presente informe enumera los progresos registrados en el curso de los últimos siete meses en la aplicación de este programa plurianual al amparo de la Iniciativa Económica y en otras áreas de cooperación transatlántica.

Principales logros

La **Estrategia de Acción Conjunta para el Respeto de los Derechos de Propiedad Intelectual** en terceros países está en fase de aprobación en la Cumbre. Ya ha empezado a ponerse en práctica mediante acciones concretas destinadas a promover una aplicación estricta y eficaz en terceros países, reforzar la cooperación para reducir la piratería y la falsificación a nivel mundial, y estimular las asociaciones entre los sectores público y privado para proteger los derechos de propiedad intelectual.

La renovación del **Acuerdo sobre Educación Superior y Formación Profesional** se firmará al margen de la Cumbre.

Esperamos con interés la conclusión de los preliminares del **Acuerdo sobre Transporte Aéreo** antes de finales del presente año.

También esperamos concluir en los próximos doce meses un **Acuerdo sobre Cooperación en materia de Regulación de la Seguridad de la Aviación Civil** que garantizará una mayor seguridad de los vuelos transatlánticos.

La renovación del “**Acuerdo Energy Star**”, para la promoción de la eficiencia energética de los equipamientos de oficina, ha sido rubricado y se firmará antes de finales de año.

Se firmó un acuerdo preliminar sobre el **comercio del vino**, que establece la aceptación mutua de las prácticas de vinificación existentes y el reconocimiento mutuo de sus denominaciones de origen. Actualmente están empezando las negociaciones para la segunda fase.

Cooperación en materia de regulación

La **cooperación en materia de regulación** se ha reforzado en tres niveles. En primer lugar, se ha iniciado un diálogo entre la **Comisión Europea y la Oficina de EEUU de Gestión y Presupuesto** sobre las cuestiones de tipo “horizontal” como la transparencia y los métodos de análisis de impacto y riesgos, con el fin de mejorar la comprensión de cada Parte de los

sistemas de regulación de la otra Parte y de sus prácticas en la materia. En segundo lugar, se ha creado un **Foro de Alto Nivel sobre Cooperación en materia de Regulación**. Se celebró en Bruselas su primera reunión sobre “buenas prácticas en materia de regulación” en enero, seguida de una reunión en Washington D.C. en mayo sobre “mejores prácticas de cooperación y programas de trabajo relativos a la regulación”. Estas reuniones permitieron elaborar un conjunto de mejores prácticas sobre cooperación para orientar a las autoridades de control y completar nuestras líneas directrices relativas a la cooperación en materia de regulación y transparencia. También se trataron nuestros respectivos modos de establecer los programas de trabajo en materia de regulación y se definieron nuevos ámbitos de cooperación. Partiendo del éxito de las dos primeras reuniones, la Unión Europea y los Estados Unidos proseguirán por este camino en futuras actividades del Foro. En tercer lugar, los reguladores de ambas Partes siguieron trabajando en sectores específicos al amparo de la **Hoja de Ruta relativa a la cooperación en materia de regulación**. Se constataron progresos notables en una serie de materias, en particular, el sector farmacéutico, la seguridad de los productos de consumo y la eficiencia energética. El informe conjunto sobre la Hoja de Ruta relativa a la cooperación UE-EEUU en materia de regulación da detallada cuenta de los avances logrados.

Integración del mercado transatlántico de capitales

Se han hecho progresos en el marco del **Diálogo sobre la Regulación de los Mercados Financieros** UE-EEUU. En materia de normas contables, ambas Partes han confirmado estar firmemente resueltas a alcanzar el objetivo de suprimir los requisitos de armonización y promover la convergencia, clarificando las etapas para lograrlo y reforzando la cooperación entre los reguladores para obtener un resultado óptimo. Otro paso positivo reciente es la supervisión de las instituciones financieras, en particular, la aplicación del Acuerdo de Basilea II en lo relativo a las normas internacionales sobre la adecuación del capital, así como la supervisión de los conglomerados financieros, los requisitos de garantía en el ámbito del reaseguro y las normas propuestas para facilitar la salida de la bolsa de empresas extranjeras que ya no desean operar en los mercados bursátiles americanos.

Inversión

La Unión Europea y los Estados Unidos reconocen la importancia de mantener regímenes de inversión abiertos capaces de crear nuevas oportunidades y generar prosperidad. Hemos acordado proseguir nuestras discusiones sobre cuestiones de inversión y, en particular, remediar los eventuales obstáculos a la inversión que puedan subsistir entre nosotros.

Seguridad energética

Hemos empezado a cooperar en el ámbito de la **seguridad energética** fijándonos el objetivo de mejorar la fiabilidad del suministro energético aumentando la diversificación, haciendo un mejor uso de las fuentes de energía renovables, utilizando la energía de manera más eficiente y colaborando para favorecer la mejora de las políticas de seguridad energética en los países terceros. La Unión Europea y los Estados Unidos han organizado cuatro talleres conjuntos sobre tecnologías de la energía, eficacia energética y combustibles alternativos. En mayo de 2006 se rubricó un acuerdo sobre el Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER) y se firmará en la reunión ministerial ITER el próximo otoño. La Comisión Europea se ha sumado a la **Asociación “Metano para el mercado”**.

Innovación

En cuanto al estímulo de la **innovación** y el desarrollo tecnológico, la Unión Europea y los Estados Unidos cooperan para mejorar su común conocimiento de la evaluación de la eficacia de la innovación y entender mejor sus respectivas **políticas de innovación**. Se ha aprobado e iniciado un plan de acción evolutivo sobre la **accesibilidad en línea** con el objetivo de adoptar un enfoque coherente sobre nuestras políticas en la materia. El año próximo proseguirá el diálogo recientemente iniciado sobre el **espacio civil** lanzado conjuntamente por la UE y EEUU. Se han celebrado conferencias transatlánticas sobre los aspectos médicos y las implicaciones para la salud de la **nanotecnología**. Se está examinando la posibilidad de organizar, de manera coordinada, una convocatoria de propuestas para acciones de investigación en el ámbito de la nano(eco)toxicología. La Comisión ha iniciado un amplio debate público sobre la tecnología de la **identificación por radiofrecuencia** que contará con una serie de talleres con oradores invitados de los Estados Unidos. Está previsto mantener discusiones sobre la política en materia de **ciberseguridad**. La actual cooperación entre los Estados Unidos y la UE para luchar contra el **spam** ha llevado a organizar un taller conjunto sobre la aplicación de la legislación antispam y ha contribuido a la reciente adopción por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de una serie de iniciativas. Hemos iniciado discusiones sobre las iniciativas relativas a los **servicios sanitarios en línea** y organizaremos un primer taller conjunto sobre la seguridad de los pacientes; nos reuniremos para realizar actividades de investigación conjuntas sobre informática biomédica e instauraremos grupos de trabajo sobre la interoperabilidad y la certificación de los sistemas de expedientes médicos electrónicos. La renovación del acuerdo administrativo sobre el **Grupo de Trabajo de Investigación Biotecnológica UE-EEUU** se firmó en junio de 2006.

Comercio, viajes y seguridad

Hay negociaciones en curso sobre la **exención de la obligación de visado** y la obtención de resultados comparables para lograr una equivalencia entre las disposiciones de la UE relativas al **Operador Económico Autorizado** y la **Alianza Aduanera-Comercial contra el Terrorismo** de los EEUU. La Unión Europea y los Estados Unidos coordinan su ayuda al fortalecimiento de las capacidades para aplicar el **Marco Normativo para la Seguridad y Facilitación del Comercio Mundial** adoptado por la Organización Mundial Aduanera. Las autoridades aduaneras de la UE y EEUU están trabajando sobre análisis de riesgo simultáneos de datos idénticos para facilitar el intercambio de información entre las administraciones aduaneras sobre el resultado de análisis de riesgo y promover la cooperación en la represión y la prevención de incidentes. Como parte de la **cooperación en materia de seguridad de los contenedores**, se han acordado requisitos mínimos y normas de control para las terminales de carga y actualmente se están aplicando. Hay discusiones en curso sobre el modo de mejorar la cooperación de la seguridad del transporte aéreo y el tráfico de mercancías. Ha habido tanto visitas de formación sobre la seguridad del transporte aéreo como misiones de inspección conjuntas. Prosiguen los trabajos relativos a las **tecnologías relacionadas con la seguridad** con el fin de lograr un mejor entendimiento mutuo de los programas de investigación en materia de seguridad y poner en común las experiencias en cuanto a la posibilidad de utilizar tecnologías de redes de sensores para resolver problemas de seguridad y discutir nuevas normas para la notificación previa de documentación antes de la llegada al puerto de entrada.

Contratación pública

La Unión Europea y los Estados Unidos han trabajado intensamente con el fin de avanzar en las negociaciones sobre la **revisión del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** de la OMC para alcanzar el objetivo mutuo de completar la revisión antes de finales de 2006, en particular, presentando aportaciones comunes al Comité del ACP. La Unión Europea y los Estados Unidos tomarán medidas para acelerar las negociaciones en curso sobre todas las adhesiones al ACP y que todos los que asumieron el compromiso de iniciar negociaciones de adhesión a este Acuerdo lo respeten.

Servicios

Las asociaciones profesionales de arquitectos europeas y americanas firmaron en noviembre de 2005 una recomendación conjunta con vistas a un **Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Arquitectos**. La Comisión Europea y el Gobierno de los Estados Unidos, en estrecha colaboración con las autoridades de control competentes y las asociaciones profesionales, examinarán las posibles soluciones para avanzar en la elaboración de tal acuerdo de conformidad con el sistema jurídico de cada Parte.